

# Política de participación social en salud (PPSS)

La participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a contribuir en las decisiones que afectan su bienestar, es decir, **es el derecho a decidir sobre: ¿qué es el derecho a la salud? y ¿cómo se realiza y se cumple?**

La participación social es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y es su responsabilidad aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

La política pública de participación social en salud (PPSS) busca **dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud**. Es la referencia para organizar los procesos de participación social en salud en el marco de las competencias del Ministerio de Salud y Protección Social.

Su finalidad es fortalecer los procesos de participación social en salud para que la ciudadanía haga parte del proceso de adopción de las decisiones que tienen que ver con este derecho fundamental.

## ¿Qué es la participación social en salud?

Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el manejo de recursos, programas y actividades que involucran a la comunidad.

## **¿Cuáles son las responsabilidades de las EPS O IPS respecto a la PPSS?**

- Socialización de la Política de Participación Social.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios- ciudadanía.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a su competencia.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.

## **¿Cuáles son los ejes estratégicos de la PPSS?**

- Fortalecimiento Institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud
- Impulsar la cultura de la salud
- Control social
- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión

# **Algunas formas de participación en salud son:**

- Los Comités de Ética Hospitalaria.
- Las Alianzas o Asociación de Usuarios
- El Sistema de Atención a los Usuario (SIAU)

## **¿Qué beneficios tiene para los ciudadanos la política de participación social en salud?**

Permite que como ciudadanos tengamos un instrumento legal para exigir nuestra participación en la toma de decisiones y ejercer control a los recursos y actores del sistema de salud.

## **¿Cómo se puede participar?**

Informando oportuna y claramente sus inquietudes y necesidades, encaminadas a mejorar la salud y la calidad de vida de nuestra sociedad.

## **Asociación de Usuarios**

En Progresar IPS contamos con nuestra asociación de usuarios “ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S” la cual está abierta para generar espacios de participación comunitaria.